

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

2024/17236 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 26/2024.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 26/2024, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, gastos generales, lo cual se publica a efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de gastos

Aplicación	Descripción	Importe
231.250	Servicios Sociales MancoSafor	1.600 €
241.250	Manco Safor ADL	1.300 €
943.463	Cuota ordinaria y otros Manco Safor	1.800 €
920.22706	Estudios y trabajos Técnicos	12.200 €
161.22100	Agua Potable. Suministro de Energia	17.000 €
161.22706	Agua Potable.Trabajos Técnicos	4.200 €
	TOTAL	38.100 €

Esta modificación se financia con cargo a:

Estado de ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	38.100 €
	TOTAL	38.100 €

Contra el presente acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benifairó de la Valldigna, 12 de diciembre de 2024.—El alcalde, Jose Luis Ferrando Martí.

